



Resolución Ejecutiva Regional N° 0053 -2019-GORE-ICA/GR

Ica, 19 FEB. 2019

Visto, el Memorando N° 055-2019-GORE.ICA-SABA, mediante el cual la Subgerencia de Abastamiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, solicita recursos presupuestales con cargo a la fuente de financiamiento Recurso Ordinarios con la finalidad de dar atención a los requerimientos solicitados por las Unidades Orgánicas de Sede Central;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco al Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2018-GORE-ICA/GR de fecha 04 de Enero del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2019, del Pliego 449: Gobierno Regional Ica;

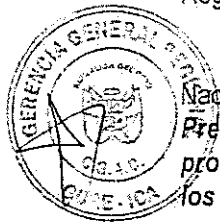
Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: ***“Las demandas adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”;***

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el literal a) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 47.2 del artículo 47° del del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que “las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano”;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional; y de conformidad con el ítem 3. del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución





Gobierno Regional de Ica



Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:



SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
DE LA(S)

: Instancias Descentralizadas
: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA

: 400 SALUD



CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDAD
FUENTE FINANCIAMIENTO

: 9001 Acciones Centrales
: 3999999 Sin Producto
: 5000003 Gestión Administrativa
: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

11 500.00
11 500.00

TOTAL S/ 11 500.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDAD
FUENTE FINANCIAMIENTO

: 9001 Acciones Centrales
: 3999999 Sin Producto
: 5000005 Gestión de Recursos Humanos
: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

182 722.00
182 722.00

TOTAL S/ 182 722.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDAD
FUENTE FINANCIAMIENTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
: 3999999 Sin Producto
: 5001285 Vigilancia y Control del Medio Ambiente
: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

2 500.00
2 500.00

TOTAL S/ 2 500.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
: 3999999 Sin Producto



Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD : 5001286 Vigilancia y Control Epidemiológico
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES : 3 278.00
 2.3 Bienes y Servicios : 3 278.00

TOTAL S/ 3 278.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 200 000.00

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL DE APOYO SANTA MARA DEL SOCORRO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES : 39 500.00
 2.3 Bienes y Servicios : 39 500.00

TOTAL S/ 39 500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES : 3 905.00
 2.3 Bienes y Servicios : 3 905.00

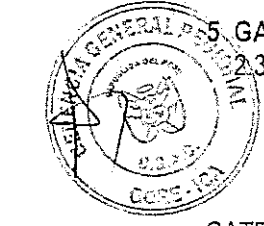
TOTAL S/ 3 905.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000446 Apoyo a la Rehabilitación Física
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES : 1 000.00
 2.3 Bienes y Servicios : 1 000.00

TOTAL S/ 1 000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001075 Promoción de la Salud
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios





Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	2 200.00
2.3 Bienes y Servicios	2 200.00
TOTAL S/	2 200.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001189 Servicios de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	10 500.00
2.3 Bienes y Servicios	10 500.00
TOTAL S/	10 500.00
	=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001286 Vigilancia y Control Epidemiológico
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	7 000.00
2.3 Bienes y Servicios	7 000.00
TOTAL S/	7 000.00
	=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	107 817.00
2.3 Bienes y Servicios	107 817.00
TOTAL S/	107 817.00
	=====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 171 922.00

TOTAL PLIEGO S/ 371 922.00



A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica

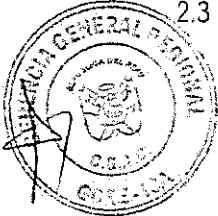


5 GASTOS CORRIENTES	90 922.00
2.3 Bienes y Servicios	90 922.00
TOTAL S/	<u>90 922.00</u>
	=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	281 000.00
2.3 Bienes y Servicios	281 000.00
TOTAL S/	<u>281 000.00</u>
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	<u>371 922.00</u>
	=====
TOTAL PLIEGO S/	<u>371 922.00</u>
	=====



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Remisión

Remitir copia de la presente resolución, dentro de los cinco (5) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
 GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
 GOBERNADOR REGIONAL

